



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
MARÍA DEL SOCORRO VINDEL GONZÁLEZ / VINCAST.
NIT: 9615-021076-101-0
RESIDENCIAL NUEVA METROPOLIS, PASAJE ACROPOLIS,
POLIGONO C No. 5 MEJICANOS, SAN SALVADOR, EL
SALVADOR.
TELÉFONO: 2533-5232
CONTRIBUYENTE: MICRO EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 402 / 2021
SOLICITUD N.º 327 / 2021
FECHA: 01/12/2021
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:
16 DIC 2021

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	62501030	ESCRITORIO SECRETARIAL Fabricada en lámina de 1/32" con tubo industrial de 1" con refuerzo. Gaveta Central con compartimiento para lápices, clips, etc. Con cierre simultaneo para el resto de gavetas con 2 llaves. Dos gavetas laterales montadas sobre deslizadores o rieles para trabajo pesado, con tope para evitar fácil extracción de las gavetas. Con superficie plana de madera de 2 cm de grueso, industrializada, recubierta de formica bajo presión, tapacantos en los contornos. 4 bases con tacos de hule grueso y liso. Dimensiones aproximadas: Ancho: 0.70 metros; Largo 1.20 metros; Altura 0.70 metros. Sin marca. Garantía: un año por desperfectos de fábrica.	C/U	5	\$222.32	\$1,111.60
TOTAL, SIN IVA						\$ 1,111.60

TOTAL, EN LETRAS: UN MIL CIENTO ONCE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-44-01-22-5-61101; UFI No. 1344.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES PROY. FONDO GLOBAL COMPONENTE TUBERCULOSIS R9/NMF/F2

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA Y PREVIA COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRADORA DE LA MISMA.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN EL PARAÍSO, FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TEL. 2527-0151, 2527-0110



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

- **Forma y tramite de Pago:** mediante Cheque o Abono a cuenta

- **Trámite de pago:**

La documentación para pago de “**MOBILIARIO DE OFICINA**”, serán entregadas en las direcciones siguientes:

No.	PROYECTO	DIRECCIÓN ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO
1	PROYECTO DE FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF/F2	PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS UBICADO EN EL MINSAL

A más tardar 3 días después de entregado el Mobiliario de Oficina, de lo contrario el proyecto no recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor final exenta de IVA.
2. Original de acta de recepción, firmada por el Administrador del contrato y por el guardalmacén del MINSAL y por el proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

- **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el quinto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LICDA. KARLA SÁNCHEZ; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 2591-7805; CORREO ELECTRÓNICO: karla.smendoza@salud.gob.sv

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.



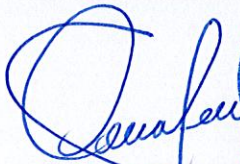
MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor del: **"MOBILIARIO DE OFICINA": DONACIONES PROY. FONDO GLOBAL COMPONENTE TUBERCULOSIS**, previo los trámites legales, después que **LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES DE SALUD ADHONOREM	NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA